



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 19 MAR 2024

RES. CD-ECO N° 085 - 24

Expte. N° 6916/23

VISTO: La Res. CD-ECO N° 541/23 que convoca a Inscripción a interesados para proveer un (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para el Área "Introducción al Turismo" con extensión de funciones a "Lectura y Comprensión de Textos", para desempeñarse en el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022 – 2025, de la Extensión Áulica Cafayate; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 342/22, se aprueba la implementación de la propuesta pedagógica del Ciclo de Ingreso Universitario, y que por Res. CD-ECO N° 486/22 adhiere al citado Ciclo para sus ingresantes 2022-2025.

Que resulta imprescindible asignar los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de Articulación, Fortalecimiento y Acompañamiento del Curso de Ingreso.

Que el Dictamen de la Comisión Asesora obra en fs. 93/97 de las presentes actuaciones, y el mismo establece el orden de mérito consignado al Prof. Javier Orlando CHOCOBAR en 1° término, y a la Carolina Julieta PLUCHINSKY, en 2° lugar.

Que a fs. 104 y 105, ambos postulantes presentan su desistimiento al cargo objeto de las presentes actuaciones, por razones personales.

Que la Lic. Rosa BARRIENTOS GINÉS, Coordinadora del Curso de Ingreso Universitario en la Extensión Áulica Cafayate, solicita la designación de la Lic. Sandra Karina ALBARRACÍN, para cubrir el cargo mencionado.

Que obra Despacho N° 35/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 107 de autos.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 01/2024 de fecha 21/02/2024.

Que a fs. 112 de autos, ha tomado intervención el Departamento de Personal y la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar Dictamen de la Comisión Asesora, designada por Res. CD-ECO N° 541/23, para selección de postulantes para cubrir un (1) cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para el Área "Introducción al Turismo" con extensión de funciones a "Lectura y Comprensión de Textos", para desempeñarse en el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022 – 2025, de la Extensión Áulica Cafayate.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD-ECO N° 085 - 214

Expte. N° 6916/23

ARTÍCULO 2°.- Aceptar el desistimiento de los docentes Javier Orlando CHOCOBAR, D.N.I. N° 24.072.171 y Carolina Julieta PLUCHINSKY, D.N.I. N° 36.043.835, al cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para desempeñarse para el Área "INTRODUCCIÓN AL TURISMO" con extensión de funciones a "LECTURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS", en el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2022- 2025, de la Extensión Áulica Cafayate.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Lic. Sandra Karina ALBARRACÍN, D.N.I. N° 23.841.268, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para desempeñarse para el Área "INTRODUCCIÓN AL TURISMO" con extensión de funciones a "LECTURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS", en el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2022-2025, de la Extensión Áulica Cafayate, **desde el 1° de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024.**

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria asignada por Res. CS N° 437/23 y Res. CS N° 444/22 con sus respectivas prorrogas (Res. CS N° 535/23).

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a los interesados, a la Coordinadora del CIU 2022-2025 de la Extensión Áulica Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./N.T.G.


Cr. Juan Alberto Martiscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa